

GACETA

DE LA

PROVINCIA ORIENTAL

NUM. 1.] CANELONES MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1826. [PRECIO 1 rl.

Este periódico se publicará semanalmente los martes en la Imprenta de la Provincia. Su precio el de un real por pliego, tanto á los señores suscriptores, como á los demas. Se reciben suscripciones, en Canelones, por el encargo de la imprenta; en Maldonado, por D. Juan Formoso, y en Buenos-airos por D. Francisco Puente en la Recoleta frente al Cabildo, tienda num. 13; en la inteligencia que serán remitidos con toda puntualidad. Se admiten avisos, á precios comodos, debiendo entregarlos á las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

EL EDITOR.

El deseo tan generalmente pronunciado en los habitantes de esta provincia por obtener un papel periódico, que al ménos tenga por objeto instruirles de los acontecimientos y hechos notables, que pasan en la escena importante, de que és teatro en la actualidad nuestro territorio, disputado entre el tirano del Brasil y las armas libertadoras de la Republica, como tambien de lo que ocurra dentro y fuera del continente, exhibiendo á la vez los decretos y resoluciones administrativas de las autoridades, cuya importancia demande el conocimiento público, ha sido bastante á determinar el establecimiento de la *Gaceta*, contando con el favor que se promete quieran dispensarle aquellos hombres, que tienen ilustracion y amor al pais contribuyendo á llenar sus lineas con el producto, de las noticias y principios que están á su alcance, pues este és uno de los deberes mas sagrados de cuantos aspiran con justicia al honroso renombre de patriotas libres.

America.

INTERIOR.

Tenemos la satisfaccion de presentar á nuestros lectores, los siguientes detalles de las operaciones que han tenido lugar estos últimos dias en el puerto de Maldonado. Ellos ofrecen un nuevo testimonio del patriotismo y energia que anima á los habitantes de la provincia por escarmentar á los viles satélites del usurpador, para lo cual, el odio implacable con que detestan su abominable yugo les sugiere la invencion de recursos y elementos para combatirle aun en medio de su absoluta deficiencia. Felizmente sabemos que la actividad del gobierno ha tomado ya las medidas mas oportunas, para proveer á quel punto tan interesante de los auxilios necesarios, así para dejar airosa la bizarria del bravo Fournier y sus camaradas, como para corresponder, al entusiasmo ardoroso que ha desplegado, el departamento de Maldonado, desde el principio de nuestra gloriosa regeneracion, y señaladamente en la brillante oportunidad que acaba de proporcionarse.

Causa equitatem multum in bello valere
compertum e t. Poib lib. 2.º

“Exmo. sor.—Por el diario que tengo el honor de acompañar, será V. E. instruido de todo cuanto se ha hecho en esta ciudad, desde que su puerto fué ocupado, por una division de la escuadra imperial, compuesta de una fragata, dos bergantines, y una goleta. Yo me hallaba en esta ciudad con las tripulaciones de mis embarcaciones desde el dia 23, y fué lo que me proporcionó hacer conocer á los esclavos del emperador del Brasil, que los hombres de la libertad, siempre tienen recursos para escarmentarlos. Los esfuerzos y decision de una porcion de vecinos respetables, la cooperacion oportuna del coronel de las milicias del departamento don Leonardo Olivera, auxiliando con su acostumbrado zelo á la empresa, y por fin el entusiasmo general, que en todas las clases de la poblacion se sentia, ha sido sin duda lo que mas ha contribuido, para conseguir el que la division imperial, no se haya señoreado en el puerto de Maldonado, de donde impunemente pretendia insultar el pabellon de la Republica.”

“Con este motivo aprovecho esta ocasion para protestar á V. E. toda mi consideracion y respeto.—Maldonado 7 de Noviembre de 1826.—Cesar Fournier.—Exmo. sor. gobernador delegado de esta provincia.”

DIARIO.

Dia 31 de octubre.—A las 4 de la tarde ocupó el puerto una division de la escuadra imperial, compuesta de una fragata dos bergantines y una goleta. La fragata al afirmar su bandera, dirigió algunas balas á la poblacion, cuya accion no pudo dejar de hacer sentir un movimiento de indignacion general—Se enarbolo en seguida el pabellon nacional en la torre, pero agregandole abajo el imperial, lo que se hizo por que habiendo tenido avisos del gobierno que de Montevideo habian embarcado tropas para desembarcar en esta ciudad, se consideró que haciendo tal desprecio á su fanfarronada se les hacia conocer, que habia medios y resoluciones para repelerlos. En esta ocasion no habia ninguna tropa en la ciudad y solo se encontraba la tripulacion de mi embarcacion. En este dia se pensó entre varios traer una de las piezas de artilleria, de las que hay abandonadas en la punta del Leste, y habilitarla como se pudiese—El cabildo pasó parte al coronel Olivera que se hallaba con su regimiento en Rocha. En esta noche sobrevino un temporal de lluvia y viento al sul fuerte.

Dia 1.º de noviembre.—El tiempo seguia: se puso en practica el proyecto de traer el cañon del Leste que no pudo conseguirse en este dia por los inconvenientes que presenta el camino: toda la coleccion fue entonces á la construccion de la cresta en que debia montarse el cañon de veinte y cuatro, que conducia; recibió el cabildo contestacion del coronel

Olivera, y le avisaba que marchaba ya alguna tropa para este punto, y el se preparaba a marchar con el resto inmediatamente.

Día 2.—El tiempo seguía, llegó el cañón a la ciudad, y se empezó la operación de desclavarlo. La construcción de la cureña se activaba. Llegaron por la mañana ochenta hombres de las milicias del departamento; los pocos recursos que se contaban para conseguir o esclavar la pieza, fue causa que todo este día se pasase en este trabajo.

Día 3.—El tiempo seguía.—Se empleó hasta las tres de la tarde en la operación de desclavar la pieza, y viéndolo que no se conseguía, se determinó abrir oído nuevo, el que quedó pronto a las nueve de la noche. En esta hora también quedó pronta la cureña y pase a ver al coronel Olivera que había llegado con el resto de su regimiento en la tarde, a darle el aviso, de que estando el cañón pronto prentendía bajarlo a la batería del medio y romper el fuego a la madrugada sobre el enemigo. El coronel dió todas las providencias para apoyar la empresa, y todo se dispuso para caminar a la playa.

Día 4.—A la una y media de la mañana salimos para la playa, conduciendo la pieza y su afuste, las pocas municiones que había podido aprontar de las que traía para mi armamento, y todo cuanto podía haberme proporcionado un pueblo sin recursos, para poder cubrir la batería y montar en ella un cañón de veinte y cuatro. El coronel Olivera con su regimiento marchó también a la playa, adonde llegamos a las dos y media. Con infinito trabajo, la pieza se consiguió montar a las 5 1/2 inmediatamente se rompió el fuego sobre la fragata a medio tiro de cañón: todas las municiones que yo había podido preparar no alcanzaban mas que a catorce tiros, por cuya razón traté de que el fuego no se hiciese vivo. A la sorpresa que causó a los enemigos los fuegos de nuestra pieza, se conocía perfectamente en la batería que disparó cinco tiros sin que respondiesen. A las ocho de la mañana no otros habíamos ya empleado sobre la fragata los 14 tiros de cañón, a lo que respondieron con todos sus buques con mas de doscientos cañonazos a bala y metralla. El tiempo, a esta hora amainaba, y los buques se pusieron a la vela para echarse fuera del puerto solo pudo conseguirlo uno, los demás volvieron a fondear mas a lo largo, a excepción de la fragata que siempre estaba en la misma distancia de la batería. Los enemigos siempre hacían fuego a bala y metralla, principalmente desde la fragata con piezas de 32 y 36. Consumidas las municiones nos veíamos con el disgusto de no poder acabar de hacer pedazos la fragata imperial, que no podía moverse de una posición que la entregaba a nuestros fuegos. En este estado y a media día, se le dispararon dos tiros mas, que se hicieron con un cajón de cartuchos de fasil que proporcionó el coronel Olivera. A la tarde se le dispararon otros dos tiros que pude arreglar de la poca polvora que me había quedado de mi armamento. La mayor parte de los diez y ocho tiros fueron empleados en la fragata, y dispararon en este día por ellos mas de 300 de diferentes calibres desde seis hasta treinta y seis. Por relaciones obtenidas del mismo puerto la fragata tuvo grande avería en el casco y 7 muertos y 8 heridos.

Día 5.—Tiempo calma. Se hicieron todas las requisiciones posibles para obtener alguna polvora; todos mostraban el mayor interés en encontrar algun recurso para obtenerlo con la prontitud deseada, y se enviaron chasques a San Carlos y por las inmediaciones. Se desmor-

tó la pieza, se retiró de la batería, y la cureña se trajo a la ciudad. Los buques enemigos tenían sus embarcaciones menores en el agua. Una de ellas se dirigió para el Leste como para desembarcar alguna gente. En este momento me encontraba en la batería, y me dirigí a ella donde estaba la lancha, que con solo este movimiento se retiró tirandome algunos fusilazos, y dos tiros con un pedrero. A medio día no se había conseguido mas polvora que para un tiro, y entonces concebí el proyecto, de esta noche abordar una polacra sarda que estaba en el puerto fondeada entre un bergantín y la fragata imperial, suponiendo que debía encontrar en su bordo alguna polvora. Este proyecto lo comuniqué al coronel Olivera y se tomaron todas las providencias para ponerlo en practica en la noche. Se mandó por el coronel segun mi demanda que se condujera a la playa una canoa, que se hiciese lo mismo con la cureña, y mientras yo con 10 hombres de mis marineros iba a bordo de la polacra se montase la pieza en la batería. A las 10 de la noche todo marchó para abajo y yo salí de la playa en la canoa para abordo del sardo, cuyo buque abordé a las 11 a pesar de que se había levantado un viento fuerte del Sud. Solamente encontré 70 lbs. de polvora que compré y 12 fusiles, con que regresé a la batería sin ser sentido de los imperiales, a pesar de haber pasado muy inmediato.

Día 6.—Tiempo bonanza. Con la polvora que se trajo de abordo del buque sardo, y lo poco que se había podido adquirir en tierra, se arreglaron solo ocho tiros, que se dispararon desde las cinco de la mañana hasta las ocho, siempre con preferencia sobre la fragata. El bergantín y la goleta se pusieron a la vela para cubrir la fragata, y hacer fuego a metralla sobre la batería. El fuego que hacían los buques era muy vivo. La goleta que llegó mas proxima de la batería recibió dos tiros de metralla, que fueron tan bien aprovechados, que tuvo que retirarse a gran distancia para repararse, y recibir un bote con nueva tripulación de la fragata, que se veía con grandes averías. Los ocho tiros que le dirijimos, y que tuvimos la fortuna de emplear muy bien, fueron respondidos por mas de cuatrocientos tiros, no habiendo habido por nuestra parte mas desgracia, que haberle llevado un brazo una bala, a un soldado de las milicias de este departamento.

A las cinco de la tarde, apenas el viento permitió, los buques imperiales dejaron el puerto, y la fragata hizo rumbo para Montevideo, donde seguramente tendrán necesidad de repararse. Por noticias obtenidas por conducto de los de guerra extranjeros, que se hallan en el puerto, se sabe, que la fragata se vió en grandes apuros; todas las bombas trabajaban, y a mas sacaban con baldes el agua; la goleta tuvo cuatro muertos, y diez y siete heridos, entre los primeros su comandante. En los otros buques no hemos podido saber cuantos muertos y heridos tendrían este día, por no haber tenido tiempo, pero puede asegurarse que debe haber sido considerable.—Maldonado 7 de Noviembre de 1826.—*Cesar Fournier.*

EGERCITO NACIONAL.

Con fecha 10 del corriente salió de él con destino a la línea sitiadora de Montevideo el general don Lucio Maucilla con un regimiento de caballería, el conocido con el nombre de los Colorados; y el 12 llegó a este punto, de donde partió probablemente hoy mismo.

Segun noticias de la misma data el mayor don Bernabé Rivera había fugado de su prision la noche precedente, sin duda con el objeto de sustraerse al resultado del juicio a que habían dado mérito sus pasos disidentes. Se tomaban las medidas mas activas para descubrir la direccion que hubiese tomado, y perseguirle con el empeño que demanda el interes del orden, y tranquilidad pública. El gobierno de la provincia segundando a este respecto los conatos del general en jefe, ha expedido las órdenes circulares mas terminantes a las justicias de los departamentos, para inquirir, y aprehender, si fuese descubierto, al referido don Bernabé Rivera.

CORREOS.

Con la mayor satisfaccion anunciamos al público, que el miercoles 8 del corriente salió el primer correo para la capital de la Republica, despachado por la administracion principal de la provincia, establecida en este punto, y que segun estan ya informados, saldrá sucesivamente todas las semanas sin preñiar día, ni puerto donde ha de embarcarse la correspondencia. Nos es tambien bastante notorio, que el encargo de la administracion principal don Ramon Castrioz está practicando las diligencias conducentes al arreglo y organizacion de las postas, y estafetas de la campaña, habiendose entablado ya las del transito para Buenos-aires.

BUENOS-AIRES

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos-aires 14 de Octubre de 1826.

Proyecto de ley orgánica para el régimen y administracion interior de las provincias, presentado por el E. N. al Congreso General Constituyente.

Art. 1. El régimen y administracion interior de cada provincia estará al cargo de un consejo de administracion y de un gobernador, nombrados en la forma que previene la constitucion.

2. Todo lo concerniente a promover la prosperidad y el adelantamiento de las provincias, su policia interior, la educacion primaria, obras públicas, y cualesquiera establecimiento, costeado y sostenido por sus propias rentas, será reglado por los consejos de administracion.

3. Por ellos mismos se establecerán los empleos que sean necesarios para el buen régimen de cada provincia, y reglarán las formalidades que deben observarse en su provision.

4. Los consejos de administracion acordarán anualmente el presupuesto de los gastos que demande el servicio interior de las provincias.

5. El presupuesto de que habla el artículo anterior se pasará oportunamente al presidente de la Republica, para que, con el presupuesto general de los que demande el servicio del estado, sea presentado a la aprobacion de la legislatura nacional.

6. Para cubrir los gastos del servicio interior de las provincias, los consejos de administracion establecerán en ellas sus rentas particulares, y reglarán su recaudacion.

7. Las rentas de que habla el artículo anterior consistirán precisamente en impuestos directos; pues que toda contribucion indirecta queda ascripta al tesoro comun de la nacion.

8. Las rentas particulares que se arreglen en

cada provincia por los consejos de administracion no se llevarán a efecto, sin haber obtenido la aprobacion de la legislatura nacional; y el orden que se establezca para su recaudacion se sujetará igualmente a la aprobacion del presidente de la Republica.

9. Mientras las rentas establecidas, atendido el estado actual de las provincias no alcancen a cubrir sus gastos ordinarios, se les suplirá del tesoro nacional lo que falte; llevandose a cada provincia una cuenta particular de estos suplementos, que serán reintegrados, en proporcion que sus rentas mejoran.

10. Si, despues de cubiertos los gastos de la provincia, sus rentas dejasen algun sobrante, este será invertido precisamente en la provincia misma; y en aquellas obras ó establecimientos que el consejo de administracion acordare, previa la aprobacion de la legislatura nacional.

11. En las provincias no podrá exigirse de los ciudadanos servicio alguno, ni imponerse multas o cualquiera otra exaccion, fuera de las establecidas, por leyes generales; sin especial autorizacion de los consejos de administracion.

12. La cuenta de la recaudacion ó inversion de las rentas de cada provincia, se presentará a el respectivo consejo de administracion; y este despues de examinarla, la pasará con su juicio al presidente de la Republica, para que, con las cuentas de administracion general, se sometan todas a la aprobacion de la legislatura nacional.

13. Los consejos de administracion tienen el derecho de peticion directamente a la legislatura nacional, y al presidente de la Republica, ó para reclamar cuanto juzgaren conveniente a su propia propiedad, ó para exigir la reforma de los abusos que se introduzcan en su régimen y administracion.

14. Los individuos que componen el consejo de administracion no tendrán en caso alguno que responder por sus opiniones, ni estarán sujetos por ellas a otro juicio que al de la censura pública.

15. Para que los consejos de administracion se ejercitan uniformemente en el ejercicio de sus importantes funciones, el presidente de la Republica formará desde luego un reglamento en que se establezca la policia interior de estos cuerpos, los periodos de su reunion, y el órden que deben observar en sus debates y resoluciones. Este reglamento irá mejorando segun lo aconseje la experiencia, y lo representen los mismos consejos.

16. Los individuos de los consejos de administracion no recibirán compensacion alguna por este servicio.

17. Los gobernadores de las provincias son encargados de ejecutar en ellas las leyes generales, dadas por la legislatura nacional, los decretos del presidente de la Republica, y las disposiciones particulares acordadas por los consejos de administracion.

18. A los gobernadores corresponde proveer con las formalidades que los consejos de administracion establezcan, todos los empleos, dotados por las rentas particulares de las provincias.

19. Los gobernadores recibirán por sus servicios una compensacion de 3000 pesos anuales.—*Agüero.*

¡Pueblos! Examinad a la luz de la imparcialidad el cuadro interesante de bienes, y ventajas, que encierra el proyecto de ley, que acabamos de insertar. El tiende a concentrar en la esfera de cada provincia los elementos, y las combinaciones del órden.

y prosperidad interior: sus mejoras, reformas y progresos en los ramos, que constituyen la esencia de su bien estar, quedan esclavamente en manos de sus conductores, y administradores; y estos como interesados inmediatamente en beneficio de las instituciones, que deben emprender, aplicaran a tal digna obra el celo, asiduidad, y practicos conocimientos, que han de perfeccionarla. De este modo los pueblos, viendo allanados sus deseos, y afirmadas sus esperanzas, sabrán tributar al gobierno nacional el reconocimiento, á que es justamente acreedor por la elevacion de sus miras, y beneficencia, bien demostradas en el espíritu de la ley orgánica.

Octubre martes 31 de 1826.—Ayer por la mañana fundó el lanchon corsario *Republicano Argentino* conduciendo las presas siguientes. La falua de esta capitania del puerto que fué robada, y armada en corte por los enemigos, tiene un cañon de á 4 de bronce. El lanchon brasilero *Esora* corsario, con un obús de á 6 y un cañon de á 2. Ademas siete embarcaciones mercantes presas de los enemigos. Dos de estas embarcaciones quedaron en las Vacas al cuidado de personas pertenecientes al corsario *Republicano Argentino*.

Los prisioneros tomados en las presas son 30 de los cuales 19 quedaron en las Vacas á disposicion del general Mancilla y los 11 restantes han sido puestos á la disposicion del departamento de Policía de esta capital.

Correo Nacional.

Noviembre 4 de 1826.—Estamos informados de que el gobierno ha recibido oficio anunciando que el general Brown se embarcó abordo de la corbeta Chacabuco, el 30 del pasado, 4 dias despues de su salida de éste puerto. No es sumamente grato el poder participar esta noticia al público, puesto que el bravo general Brown ha conseguido un objeto de la mas grande utilidad para él mismo, y de la mayor importancia para el Estado. No podemos sin embargo disimular nuestro sentimiento de no haber salido los otros buques, con la *Sarandí*, pues que de suyo nuestro almirante hubiera tenido ahora una fuerza muy formidable, considerando la importancia de los enemigos.

Carta Mercantil

EXTERIOR.

TERRITORIO LIANTROPE.

Por individuos llegados recientemente de Puerto alegre y Rio-grande, sabemos, á no dudarlo, que el ejército enemigo se encuentra completamente desorganizado, y que todas las tropas divididas en la frontera no llegan al número de seis mil hombres: que ellas son en su mayor parte de infantería, y que de ningun modo ha sido posible al general Rosado reemplazar la caballería sepultada en la provincia. La desercion es tan general y escandalosa que el dicho general se vio en la necesidad, de mandar retirar los oficiales de un batallon de santa Catalina, despues que de todo él no restaba mas que un muy pequeño número de soldados, que en castigo se les ordenó volverse á sus casas. Los gefes brasileros han tenido la suerte, que con un poco de ménos ignorancia debieron esperar del depósito europeo que los domina. El general Sebastian Barreto, fué obligado á presentarse en Rio-janeiro para responder á un consejo de guerra. El Mariscal Abreu, recibio la misma orden, y sintiendo mucha repugnancia en cumplirla solicitó su revocacion por medio de un mayor Castro (cuñado honorario del

emperador don Pedro) á quien envió á la corte con una gran suma de dinero, producto de nuestras vacas. El negociador tardaba, y Abreu tuvo que ponerse en marcha; pero con tanta *gravidade* que tardó tres meses en llegar al punto del embarque: arribó á sta. Catalina, y lo alcanzó allí su comisionado, con la orden de que continuara sus servicios, tomando el señor mariscal el mando de una division á las ordenes del europeo brigadier Rosado. S. E. parece que no fué contento y se halla retirado á una chacra que ha comprado en Puerto Alegre. La resistencia á tomar las armas es tan decidida en ambas capitania, á pesar del rigorismo que ha hecho desplegar Rosado, que su ejército se compone casi todo de gente (*gente!*) del Rio Janeiro y de las provincias del Norte, arrastrada toda á la fuerza. Habiendo llegado del Janeiro una buena cantidad de contos de reis, no pudo hallarse la fuerza precisa para custodiarla hasta el ejército: un capitán de milicias pudo con mil trabajos reunir 8 ó 10 hombres al efecto, y en medio del camino lo dejaron solo; de manera, que á no habersele auxiliado del mismo ejército, hubiese perecido allí nuestro capitán *afuer de buen fidalgo*. El vizconde de la Laguna, ha sido magníficamente premiado por su amo, descendiendo á presidente de Puerto-alegre. Estaba nombrado para sucederle en el mando en jefe del ejército, el visconde de Barbacena; pero el 11 de octubre anterior permanecia aun aquel en la feligresia de san Francisco de Paula, del Rio-grande.—Es bien averiguado, que el vecindario todo del Rio-grande, está resuelto á esperar tranquilamente á nuestras tropas, si no se les toca sus ganados. Por carta posterior de persona muy respetable sabemos igualmente, que Bentos Gonzales, cuya division y la de Bentos Manuel se comprende en el número de fuerza dicho tenia 400 hombres y estaba trabajando á toda presa un reducto en el rincón de Francisco, para esperar á nuestros bravos, y dar nuevas muestras de sus talentos militares, y valor acreditado en *Sarandí*.

ALMANAQUE.

| | Sale | | Se | |
|---|------|-----|----|------|
| | h. | m. | h. | m. |
| 14 Mart. san Serapio m. | 5. | 5. | 6. | 55. |
| <i>Luna llena á las 12 y 4 minutos del dia; se eclipsa de un modo imperceptible por ser de dia.</i> | | | | |
| 15 Miérc. san Eugenio arz. y sta. Gertrudis. | 5. | 4. | 6. | 56. |
| 16 Juev. san Rufino y comp. Mm. | 5. | 3½. | 6. | 56½. |
| 17 Viern. san Gregorio Taumaturgo. | 5. | 3. | 6. | 57. |
| 18 Sab. san Maximó ob. | 5. | 2. | 6. | 58. |
| 19 Dom. santa Isabel R. | 5. | 2. | 6. | 59. |
| 20 Lun. san Feliz de Valois. | 5. | 0. | 6. | 59. |

AVISOS.

Se necesita una muger que tenga aptitud para el servicio de una casa: en esta imprenta darán razon.

El que quiera vender un recado de medio uso, de montar á caballo, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

En la tienda de don José Garcia hay en venta una comoda francesa de mucho gusto, el que quiera comprarla vease con dicho sor, que la dá en un precio equitativo.

Se necesita una muger de casa y a quien se ofrece un regular couchabo. En la imprenta darán razon de la persona, que se interesa.